I.E.M. CUNDINAMARCA

NIT :860030389-8

CL 7 N. 1 A 36 Tel: 852-26-96

COMPROBANTE DE EGRESO N° 2026000042

CÓDIGO SGC

VERSIÓN SGC

FECHA SGC 06/03/2014

CHEQUE

AÑO 2026 MES 08 DIA 31 Valor $ 5,217,200.00

Paguese A MIRED SAS

Valor en Letras : CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C

FECHA COMPROBANTE	31/08/2026	N° COMPROBANTE	2026000042
A FAVOR DE	MIRED SAS	NIT	902049345
N° CHEQUE O CUENTA		VALOR	5,217,200.00
POR VALOR DE	CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/C		
TELEFONO	(601)300-7898		
COMPROBANTE AFECTADO	COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR	NÚMERO	2026000029
DETALLE	Pago 1 del Registro Presupuestal #: 2026000033 contrato No. 05-2026 cuyo objeto es SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE RED LAN CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LA IEM CUNDINAMARCA EN TODAS SUS SEDES.		
VIGENCIA PRESUPUESTAL	2026		

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la cuenta	Rubro	Aux	CenCos	Dèbito	Crèdito
249051	Servicios Publicos				5,217,200.00	0.00
11100501	Banco popular Cta No. 110-370-01013-4				0.00	5,217,200.00
				SUMAS IGUALES:	5,217,200.00	5,217,200.00

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

Disponibilidad 2026000034 **Registro** 2026000033 **Obligacion** 2026000035

Comprobante Afectado: Pagos **Fecha: 31/08/2026** **Número: 2026000037**

Cod Rubro	Nombre Rubro	Codigo Fuente	Nombre Fuente	V. Credito	V. ContraCredito
20701	TELEFONO Y CONCECTIVIDAD	1	RECURSOS DE LA NACION	5,821,200.00	0.00
			Pagos Total :	5,821,200.00	0.00

RETENCIÓN

Descripción	Base Gravable	Porcentaje	Valor Fijo	Valor Retención
Actividades de telecomunicaciones alámbricas	4,891,764.71	10.00	0.00	49,000.00
ESTAMPILLA MUNICIPAL	4,891,764.71	1.50	0.00	73,000.00
ESTAMPILLA PRO ADULTO	4,891,764.71	3.00	0.00	147,000.00
RETENCION DE IVA	929,435.29	15.00	0.00	139,000.00
SERVICIOS GENERALES (DECLARANTES)	4,891,764.71	4.00	0.00	196,000.00

Aprobó:	Reviso:	Firma y Sello Beneficiario
HERNANDEZ PARDO PEDRO ANTONIO RECTOR	RODRIGUEZ RINCON JHON ALEXANDER PAGADOR	C.C ó Nit

Powered by CamScanner

I.E.M. CUNDINAMARCA

NIT :860030389-8

CL 7 N. 1 A 36 Tel: 852-26-96

COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO SGC	
VERSIÓN SGC	
FECHA SGC	06/03/2014

Comprobante	COM - COMPRAS Y CUENTAS POR PAGAR	Número	2026000029
Fecha	31/08/2026 Vence 31/10/2026	Valor	5,821,200.00
Tercero	MIRED SAS	NIT	902049345
Concepto	Pago 1 del Registro Presupuestal #: 2026000033 cuyo objeto es SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE RED LAN CONECTIVIDAD A INTERNET PARA LA IEM CUNDINAMARCA EN TODAS SUS SEDES.		

Cta. Pto	Cuenta	Nombre de la Cuenta	Auxiliar	CenCos	Debito	Credito
	51111702	Telefono			5,821,200.00	0.00
	243627	Retencion de Industria y Comercio por compras			0.00	49,000.00
	24408501	ESTAMPILLA PROCULTURA			0.00	73,000.00
	24408502	ESTAMPILLA PRO ADULTO			0.00	147,000.00
	243625	Impuesto a las ventas retenido			0.00	139,000.00
	243605	Servicios			0.00	196,000.00
	249051	Servicios Publicos			0.00	5,217,200.00
				Sumas Iguales	5,821,200.00	5,821,200.00

MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES

2026000034

Comprobante Afectado: Obligaciones			Fecha: 31/08/2026	Número: 2026000035	
Cod Rubro	Nombre Rubro	Codigo Fuente	Nombre Fuente	V. Credito	V. ContraCredito
20701	TELEFONO Y CONCECTIVIDAD	1	RECURSOS DE LA NACION	5,821,200.00	0.00
			Obligaciones Total :	5,821,200.00	0.00

HERNANDEZ PARDO PEDRO ANTONIO
RECTOR
11245375

RODRIGUEZ RINCON JHON ALEXANDER
PAGADOR
1077294631

Maquina DESKTOP A5R5ILM

Fecha 31/08/2026
Elaboró : RODRIGUEZ RINCON JHON ALEXANDER

Powered by CamScanner

netmee
Siempre Conectados

MIRED SAS
NIT 902.049.345-1
CALLE 6 N 8 54
Tel: 3007898401
Zipaquirá - Colombia
administracion@netmee.co

Factura electrónica de venta
No. FAC 107

Señores	I.E.M CUNDINAMARCA		
NIT	860.030.389-8	**Teléfono**	(601) 0000000
Dirección	CLL. 7 # 1A-36 TERRAPLEN	**Ciudad**	Zipaquirá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	31/08/2026, 15:19
Expedición	31/08/2026, 15:19
Vencimiento	31/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Unitario
1	Soporte y mantenimiento de la red LAN con la entrega del servicio de conectividad a internet de alta velocidad por fibra óptica a las cuatro (4) sedes escolares de la IEM Cundinamarca de la siguiente forma: Sede principal secundaria, Oficinas 400 megas, sala de sistemas salón nueve (9) 200 megas, sala de sistemas salón diez (10) 200 megas, sala de sistemas salón veintiséis (26) 200 megas, salones y laboratorios 400 megas, sede principal primaria 400 megas, sede Francisco de Paula Santander 400 megas, sede Nariño 400 megas y sede Bolivar (83) 400 megas con una capacidad constante de 3000 MEGAS	1.00	5,821,200.00	4,891,764.71	929,435.29	4,891,764.71

Total items: 1

Valor en Letras:
Cinco millones ochocientos veintiun mil doscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-31 por $ 5,821,200.00

Total Bruto	4,891,764.71
IVA 19%	929,435.29
Total a Pagar	**5,821,200.00**

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764117032544 aprobado en 20260702 prefijo FAC desde el número 1 al 100000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6110 Actividades de telecomunicaciones alámbricas Tarifa
CUFE: 60a1957bbd4acb3dfd3afa8ce4d1...

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica, ver en el XML

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONA JURÍDICA

Yo, **ADRIANA DEL PILAR CAMARGO SANCHEZ** identificada con la **cédula de ciudadanía No. 1.121.934.581** expedida en Villavicencio, en mi condición de Representante Legal de **MIRED SAS** identificada con **Nit. 902049345 - 1**, certifico que durante los últimos tres (3) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por la ley y se encuentra al día a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Zipaquirá, D.C., a los seis (27) días del mes de agosto de dos mil veintiseis (2026).

Representante Legal
Adriana Camargo S.
C.C. 1.121.934.581 de Villavicencio
MIRED SAS
Nit : 902049345 - 1

Powered by CamScanner

ACTA No. 01 CUMPLIDO A SATISFACCIÓN CONTRATO No. 05-2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA IEM CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR QUE:

Recibí a satisfacción el servicio prestado por **MIRED SAS**, Nit. 902.049.345-1 representante legal la señora **ADRIANA DEL PILAR CAMARGO SANCHEZ** con C.C.N. 1.121.934.581 de Villavicencio; en cumplimiento del contrato No. 05-2026, cuyo objeto es: soporte y mantenimiento de red LAN conectividad a internet para la IEM Cundinamarca en todas sus sedes. Servicio que fue terminado de prestar en un 20 % el 31 de agosto de 2026.

La presente se expide a solicitud del interesado con destinación a secretaria ejecutiva de la institución para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma el 31 de agosto de 2026.

PEDRO ANTONIO HERNANDEZ PARDO
C.C No. 11.245.375 de San Bernardo (Cundinamarca)
Supervisor del contrato

Área:	Elaboró	Revisó y Aprobó	Ruta del Documento
Rectoría	Jhon Alexander Rodriguez Rincón - secretario ejecutivo	Lic. Pedro Antonio Hernández Pardo - Rector	1. CONTRATOS - CONTRATOS 2026 - 5. INTERNET - ACTAS CUMPLIDO A SATISFACCION - ACTA NO 01 CUMPLIDO A SATISFACCIÓN CONTRATO NO 05-2026

Powered by CamScanner

INFORME No. 01 DE SUPERVISIÓN CONTRATO NO 05-2025

Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Numero	Contrato No 05-2026
Supervisor	MAG. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ PARDO
Contratista	MIRED SAS
Porcentaje de Ejecución	20 %
Fecha de corte informe	31 de agosto de 2026
Fecha de iniciación	10 de agosto de 2026
Fecha de Terminación	29 de diciembre de 2026
Plazo:	4 meses y 20 dias

Objetivo: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista y determinar el cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios No. 05-2026.

Documentación recibida:

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y reviso lo siguiente:

- Factura electrónica No. FAC 107
- Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

RELACIÓN DE CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD Y REGISTROS PRESUPUESTALES

Disponibilidad Pptal No	Registro Pptal No	Rubro Pptal	Fuente de Financiación	Valor a Afectar
2026000034	2026000033	20701.1 TELEFONO Y CONECTIVIDAD	RECURSOS DE LA NACION	$ 29.106.000
TOTAL A PAGAR				**$ 5.821.200**

Powered by CamScanner

Procedimiento de supervisión:

Se realizo la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontando con el objeto y obligaciones especificas enmarcadas en el contrato No.05-2026 y con la propuesta presentada por el contratista **MI RED SAS.**

De acuerdo con las obligaciones especificas establecidas en el contrato referido, pudo verificarse que las mismas fueron ejecutadas conforme a los términos pactados, cumpliendo satisfactoriamente con el objeto del contrato.

Obligación	Cumplimiento	Cumple / No cumple
Cumplir con objeto del contrato brindando calidad en el servicio y realizar cambios cuando las causas del daño sean de fabricación de los mismos.	El contratista cumple con la obligación, así lo demuestra con la factura de cobro.	Cumple
Cumplir con el plazo estipulado	El tiempo del contrato fue el establecido en el contrato	Cumple
Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de la mercancía que se despache dentro de las condiciones de este contrato	El contratista ejecuto directamente las labores establecidas en el contrato, asumiendo los costos asociados al contrato	Cumple
Disponibilidad del servicio dentro de los parámetros de calidad, continuidad y eficiencia, que garanticen navegación a través del ancho de banda acordado, manteniendo una señal muy segura y ofreciendo asistencia técnica cada vez que se requiera, los 7 días de la semana las 24 horas del día.	El contratista garantizo el servicio de internet y los soportes técnicos cada vez que se requirieron en la institución.	Cumple

Powered by CamScanner

Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 la acreditación deberá realizarse mediante la presentación de la planilla única de pago u otro medio autorizado por la ley.	El contratista entrega planilla de pago de seguridad social	Cumple

Evaluación al contratista:

Detalle	Si	No	Observaciones
El contratista cumplió satisfactoriamente con sus obligaciones	X		El contratista presto el servicio requerido para efectuar el pago correspondiente
Se efectuaron requisitos al contratista en el periodo informado		X	

Falencias:
Como resultado de la realización del procedimiento de auditoria correspondiente, no se hallaron falencias ni inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista y se evidencia un cumplimiento de acuerdo a las obligaciones enmarcadas en el contrato.

Concepto de la supervisión:
Con base en que no se encontraron falencias, se emite un concepto favorable para el pago, por parte de la institución.

Conclusiones:

La supervisión recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente a la ejecución del 20% del contrato, el día 31 de agosto de 2026, por valor de $ 5.821.200, incluidos los descuentos por impuestos, de acuerdo a la cláusula 3 y 4 denominadas valor del contrato y forma de pago, contenida en el contrato de prestación de servicios No. 05-2026.

Powered by CamScanner

Resolución No. 002360 del 19 de Mayo de 2003 y Decreto No. 227 del 7 de Septiembre de 2011, por el cual se reestructura el Servicio Educativo Público en Zipaquirá, en su Articulo Segundo Decreta: "Conceder reconocimiento oficial y licencia de funcionamiento de conformidad con lo establecido en el Articulo 9º de la Ley 715 de 2002, a las once (11) Instituciones Educativas Municipales integradas de conformidad con lo señalado en el artículo primero (1º) de éste Decreto y autorizarlas para certificar y graduar en los niveles de: Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica y Media Técnica, con la metodología tradicional, en jornada única de acuerdo a la verificación de requisitos preexistentes y sobrevinientes que debe realizar y resolver la Secretaria de Educación, para otorgar el Título de Bachiller Técnico en Gestión Empresarial.

Dada en Zipaquirá, a los 31 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

PEDRO ANTONIO HERNANDEZ PARDO
C.C No. 11.245.375 de San Bernardo (Cundinamarca)
Supervisor del contrato

Área	Elaboró	Revisó y Aprobó	Ruta del Documento
Rectoría	Jhon Alexander Rodríguez Rincón - secretario ejecutivo	Mag. Pedro Antonio Hernández Pardo - Rector	1. CONTRATOS - CONTRATOS 2026 & INTERNET - INFORMES DE SUPERVISION - INFORME No. 01 DE SUPERVISION CONTRATO No. 05-2026

Powered by CamScanner

banco popular

WWW.BANCOPOPULAR.COM.CO

Carga de Archivos

Empresa: INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL
Tipo Dcto: NIT Persona Jurídica **No. Dcto:** 860030389
Generado por: JHON RODRIGUEZ RINCON

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver Registros

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envio	Valor Total Archivo	No. Registros Enviados	Estado
Pagos	PAGO 1 INTERNET	PH5G01LVRU	2026/08/31	$5,217,200.00	1	Procesado

Información Adicional

Fecha Carga	Hora Carga	Hora Envio	Usuario Creador	Fecha Actualización	Hora Actualización	Valor Total Archivo	Valor Archivo Enviado
2026/08/31	12:52:18	13:11:45	JHON RODRIGUEZ RINCON	2026/09/01	15:20:11	$5,217,200.00	$5,217,200.00

Valor Registros	Valor Registros Errados	No. Total Registros	No. Registros	No. Registros	No. Registros en	Usuario Aprueba/Rechaza
$0.00		1	0		0	PEDRO ANTONIO

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
PEDRO ANTONIO HERNANDEZ	2026/08/31 13:11:41	Aprobado

Resumen Registros

Producto Originador	Fecha Efectiva	Valor Transacción	No. Identificación Receptor	Nombre Receptor	Entidad Financiera	No. Producto Destino	Estado
110370010134	2026/08/31	$5,217,200.00	902049345	MIRED SAS	Banco Davivienda	007600769967	Exitoso

Powered by CamScanner